



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 7.198 / 2015.

ZAPALLAR, 11 de Diciembre de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 6.393/2015, de fecha 06 de Noviembre de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 651/2015 de fecha 11 de Diciembre de 2015, emitido por el Jefe Depto. de Administración y Finanzas.
- Certificado de fecha 10 de Diciembre de 2015, emitido por el Sr. Alcalde.

DECRETO:

1° PAGUESE a SOCIEDAD COMERCIAL CANCINO CARREÑO LTDA., (Restaurant La Pica de la Flora), Rut. N° 78.627.050-2, la factura, que se detalla a continuación, correspondiente a Almuerzo Comandante, Armada de Chile, el 16 de Septiembre de 2015, según detalle:

Factura N°	De fecha	Valor \$
4880	09.12.2015	52.200.

2° GIREESE cheque a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL CANCINO CARREÑO LTDA., Rut. N° 78.627.050-2, por la cantidad de \$ 52.200.- (cincuenta y dos mil doscientos pesos).

3° IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.22.12.003.000.000 denominada "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C: Pago Facturas 2015 / D.A. 7198,2015

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-